

AVISO

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido levantar la exoneración de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de Mercal Inmuebles, SOCIMI, S.A. (YMEI), por disponer de acciones suficientes para llevar a cabo sus funciones de manera adecuada.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2022

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez